UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 154 -2023-UNSCH-R

Ayacucho, 22 MAR 2023

VISTOS:

El Proveído Nº 902-2023-R del Rectorado y el Memorando Nº 396-2023-UNSCH-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto sobre conformación de la Comisión de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga para el período 2024-2026; y

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo Nº 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, tiene por objeto regular el Sistema Nacional de Presupuesto Público, integrante de la Administración Financiera del Sector Público;

Que, en armonía con el artículo 4º, numeral 4.1 de la Directiva Nº 0002-2023-EF/50.01 "Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria", aprobada por Resolución Directoral Nº 0005-2023-EF/50.01, el Titular de la entidad conforma una Comisión de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria, en adelante la Comisión, que se encarga de coordinar el proceso de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria. Dicha Comisión es designada mediante resolución del Titular de la entidad;

Que, con Memorando Nº 396-2023-UNSCH-OPP, de fecha 20 de marzo de 2023, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha solicitado la conformación de la Comisión de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga para el período 2024-2026;

Que, resulta necesario conformar la Comisión de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga para el período 2024-2026, en el marco de las disposiciones legales vigentes;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18º de la constitución Política del Perú, el artículo 62º, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 273º, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- CONFORMAR la Comisión de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga para el período 2024-2026, la misma que estará integrada de la siguiente manera:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 154 -2023-UNSCH-R

- Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (Presidente)
- Jefe de la Dirección General de Administración
- Jefe de la Unidad de Abastecimiento
- Jefe de la Unidad de Recursos Humanos
- Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones
- Jefe de la Unidad de Presupuesto
- Jefe de la Unidad Formuladora
- Jefe de la Unidad de Planeamiento y Modernización

Artículo 2º.- DISPONER que la Comisión de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria deberá cumplir sus funciones conforme a la normatividad vigente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Facultades
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Planeamiento y Modernización
Unidad de Presupuesto
Unidad Formuladora
Unidad Ejecutora de Inversiones
Unidad de Abastecimiento
Unidad de Recursos Humanos
Archivo

YWVJ/gods